

EL ECO DE CARTAGENA.

Jueves 24 de Junio de 1880.

CUESTIONES MEDICO-SOCIALES

LAS ESPECIALIDADES EN MEDICINA.

ARTICULO XIV.

3.º El Gobierno de la Nacion.

Hemos visto de que modo la clase médica y el público podrían contribuir eficazmente al desarrollo de las especialidades: vamos a examinar ahora la intervencion de otro elemento poderoso que puede contribuir a esta empresa, prestar un sólido apoyo y más que todo, tomar una iniciativa a la que pocas veces dejan de responder todas las clases sociales. Es el gobierno de la nacion.

Los apáticos y nécios quieren que todo se lo dé hecho el gobierno, convirtiéndose el ciudadano en una máquina sin voluntad propia.

Esto es una exageracion. El gobierno hace las leyes, que discute, como todos sabemos y que sanciona el respetable jefe del Estado; pero el gobierno no puede ir convenciendo a cada uno de los españoles de que es preciso crear con el trabajo la riqueza pública y fomentar todo cuanto es útil, bueno, conveniente ó necesario para el sostenimiento de la sociedad.

Sin embargo, el gobierno de la nacion aunque entidad abstracta, está formado por hombres y estos hombres, elevados a tan honroso puesto por sus relevantes dotes, deben estudiar todo cuanto al país interesa para dar sabias leyes que traigan como consecuencias inmediatas ó lejanas la dicha y bien estar de la nacion.

Bendito una y mil veces el sábio legislador que dicta a su pueblo leyes que conjuran los males sociales y los cambian por la paz, la tranquilidad, la seguridad en nuestras personas y en nuestros intereses en el presente momento, y garantiza tan ευφράδεις condiciones para el porvenir.

El gobierno de la nacion ha comprendido en todos tiempos que es necesario intervenir la instruccion pública y escudar a los hombres que se dedican al estudio y en particular a la enseñanza. Ha creado y sostenido las Universidades y los Institutos y ha oido el parecer de los hombres competentes para sentar el plan de estudios que ha de regir en el país.

Peró el plan de estudios, y refiriéndose particularmente a la facultad de Medicina, no puede ser eterno porque ha de estar en con-

sonancia con los adelantos de la época. Hemos visto mil variaciones en estos últimos años; variaciones promovidas por las circunstancias y hemos de ver otras segun los progresos de las ciencias los reclamen.

Toda modificacion en las costumbres debe ser motivada, razonada, y ha de tener por objeto el bien y la justicia.

¿Es el plan de estudios actual susceptible de modificaciones? La contestacion es obvia.

En la actualidad se estudia la Medicina oficialmente en un número de años, no corto por cierto, pero sin favorecer las especialidades, cosa que en otras épocas se ha ensayado y no hay porque arrepentirse. El médico que en el día quiere hacerse especialista se ve precisado a seguir la clinica particular de algun profesor que esté conceptuado como tal especialista, y aprovechar la ocasion si este ofrece algunas conferencias sobre el asunto, pero siempre con carácter privado, para poder asistir a un curso de aquella asignatura. De no adoptar este sistema no le queda más recurso que adquirir y estudiar las obras mejores de la especialidad y procurar observar y tratar un gran número de enfermos de aquella indole. La experiencia ha demostrado que este procedimiento es largo y difícil, y que solo ciertas privilegiadas personas, pueden de este modo ponerse a la altura de un consumado especialista. Este además se ve precisado a ponerse en comunicacion con las demás de su clase, directa ó indirectamente, visitar diferentes clinicas y asistir a los congresos internacionales ó del país, que de cuando se verifican, convencido de la poderosa influencia que ejerce el libre cambio de ideas y lo mucho que ilustran los viajes.

Si el gobierno de la Nacion comprendiese la utilidad de las especialidades y quisiera favorecer su desarrollo, no solo estableceria cátedras oficiales de las principales de ellas sino que modificaria el plan de estudios preparando las tendencias a los estudios especiales.

Para establecer un plan de estudios razonado y fructuoso es preciso tener en cuenta la importancia de las diferentes asignaturas, su encadenamiento natural y cronológico y el tiempo que se necesita para terminar una carrera difícil, pesada y larga. Es preciso tambien tener en cuenta las diferencias de capacidad intelectual y afición al estudio de los alumnos y señalar el minimum de tiempo necesario para complementar los estudios: porque por mucho talento que supongamos al escolar no podrá comprender las diferentes asignaturas que componen la facultad de medicina en menos de diez años. Es preciso no olvidar que hay

asignaturas de tal naturaleza que no pueden aprenderse sin demostraciones prácticas, y que necesitan instrumentos, aparatos, utensilios, locales a propósito y personas adiestradas que guíen al discípulo y le faciliten la comprensión del objeto ó idea que ha de aprender.

Con libros y solo privadamente podrá aprenderse historia universal, pero sin una coleccion de minerales de plantas y de animales no se comprende bien la historia natural. La fisica y la quimica no pueden estudiarse sin asistir a un gabinete dedicado a estas ciencias experimentales. ¿Quien podrá decir que sabe anatomia sin haber pasado muchos años en las salas de diseccion trabajando sobre el cadáver? Pues lo mismo sucede con la práctica de las operaciones y con el diagnóstico de las enfermedades. Es absolutamente necesario que el alumno vea como se hacen algunas operaciones y observe al lado del cátedrático de clinica los síntomas de las enfermedades, para que sepa apreciar los diferentes fenómenos, é interprete el lenguaje científico, puramente convencional: lo que se llama, por ejemplo, calor alituroso, calor seco, calor urent; la blandura ó dureza de un tumor, los caracteres del pulso; la imagen que al oftalmoscopio da una afeccion profunda del ojo; la forma y disposicion de las células de cada tejido normal y patológico; vistas con el microscopio; y en fin, para que cansarnos si casi todo el estudio que hace el médico es teórico práctico.

Pues este estudio no puede hacerse privadamente con solo libros; es necesario que el Gobierno proporcione gabinetes, clinicas, observatorios y cuantos medios materiales se necesiten y además cátedráticos inteligentes cuya suficiencia é idoneidad esté reconocida, y sean una garantía para todos.

Una de las pruebas a que se somete el escolar para acreditar sus conocimientos son los grados académicos. Conócense tres: el de Bachiller, el de Licenciado y el de Doctor.

¿Que significan estos grados? ó mejor dicho, ¿que deberian significar? Mayor número de conocimientos y por consiguiente mayor número de gastos y de años transcurridos para obtenerlos y mayor mérito contraído. Pongamos un ejemplo.

Presentase una plaza honrosa, digna, lucrativa a que aspiran muchos individuos, y es preciso otorgársela al que sea más acreedor a ella. Se consulta la historia de los aspirantes y se vé la diferencia en las circunstancias que adornan a cada uno de ellos. El que tenga mayor garraquia académica, y mayor práctica ó antigüedad debe ser el agraciado.

Ocorre preguntar ¿los grados tal

como en el día se conocen suponen mas idoneidad para todo? ¿Para que sirve el grado de doctor? Exigese este, como haciendo ver que es algo, para obtener una plaza de cátedrático ó de Director de baños. Para la oposicion al cuerpo de Sanidad Militar y de la Armada no se ha creído necesario, pero últimamente el gobierno ha esblecido una Academia de Sanidad Militar en donde durante un año se cursan diferentes asignaturas, algunas de las cuales, sin duda hacen falta para instruir y preparar a un médico en una carrera y unas costumbres para él completamente nuevas.

El pensamiento tiene un fondo de bondad reconocible a primera vista, año cuando, como en las obras tratadas en el desarrollo de algunos defectos que existen en los cursos, enumerar las asignaturas que en un año deben cursarse en dicha Academia y son las siguientes:

1. Higiene militar y legislacion sanitaria del Reino.
2. Ordenanzas sanitarias: especial de los servicios sanitarios del ejército. Medicina legal militar y estudios prácticos de la misma.
3. Ejercicios prácticos, en el cadáver, de anatomia quirúrgica y medicina operatoria. Anestésicos y vendajes.
4. Estudios de Clinica militar y clinica quirúrgica en el ejército.
5. Enfermedades que se contraen en las posesiones españolas de Ultramar: Medicina militar, clinica médica y Epidemiología castrense.
6. Sifilografía y Dermatología y sus clinicas.
7. Oftalmología y su clinica.
8. Estudios teórico-prácticos de análisis quimica, micrografía, y espectroscopia con aplicacion a las clinicas, higiene y medicina legal militares.

Creo algo sobrecargado este programa teniendo en cuenta el poco tiempo en que ha de cursarse, pero de todos modos el Cuerpo de Sanidad ha sido el creador de la primera escuela especialista de España.

NOTICIAS GENERALES.

Esta mañana ha comenzado en la audiencia de esta ciudad la vista de la causa seguida con motivo del robo del Toison de Oro. Grande afluencia de público. Se da lectura del acta de acusacion que produce gran impresion en el auditorio. El ex secretario de D. Carlos, Boet, suscita el primer incidente rechazando la inervacion de don Carlos.